



VALLEJO CITY
UNIFIED SCHOOL DISTRICT

Plan de Transporte 2024-2027

**APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA
22 DE MARZO DE 2023**



El Departamento de Transporte del Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de Vallejo apoya el aprovechamiento académico de nuestros estudiantes a través de servicios de transporte seguros, puntuales y profesionales.

**SAMANTHA BRADSHAW - DIRECTORA DE TRANSPORTE
MITCHELL ROMAO - SUPERINTENDENTE ADJUNTO DE OPERACIONES
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE LA CIUDAD DE VALLEJO | 501 OREGON STREET, VALLEJO, CA 94590**

ÍNDICE

Departamento de Transporte	3
Sobre el Distrito	4
Junta Educativa y Superintendente	
Nuestras escuelas	
Nuestra	
visión	
Nuestra	
misión	
Creencias fundamentales y valores del Distrito	
Sobre el plan de transporte	4
Datos actuales	5
Elegibilidad de los estudiantes para el transporte	5
Servicios obligatorios	
Servicios opcionales priorizados	
Resumen del número total de pasajeros	
elegibles Solicitud para servicios	
Pases de autobús	
Consideraciones	
adicionales	
Seguridad de autobuses y sistemas de seguridad	7
Aplicación	
Sistema de radio de red de área amplia	
(WAN) Sistema de posicionamiento global	
(GPS) Sistema de audio digital/grabación de	
vídeo Autoridad del conductor	
Programa de formación de conductores	
Seguridad en las paradas de autobús	8
Parada de autobús no asignada	
Comportamiento en las paradas de autobús	
Activación del aviso de parada de autobús	
Zonas de peligro alrededor de los	
autobuses Operaciones adicionales de	
autobuses seguros	
Conducta de los estudiantes en el autobús	10
Informes y disciplina progresiva	
Causa de suspensión inmediata	
Consulta sobre el plan de transporte	11
Desafíos actuales	12
Datos financieros	12
Siguientes pasos	13

**DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DEL
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE LA CIUDAD DE VALLEJO**

501 Oregon St. Vallejo, CA
Teléfono: 707-556-8880
Horario de oficina: 6:00AM a 5:00 PM

Samantha Bradshaw
Directora de transporte
sbradshaw@vcusd.org

Carolyn Reeves
Despachadora/Organizadora
creeves@vcusd.org

Donyae Tilson
Instructora principal de conductores
dcarr@vcusd.org

Pauline Insigne-Nickens
Secretaria de transporte
pinsignenickens@vcusd.org

Johnathan Pangelinan
Mecánico principal
jpangelinan@vcusd.org

SOBRE EL DISTRITO

El Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de Vallejo (VCUSD, o “Distrito”) educa a casi 10,000 estudiantes en el Kínder Transicional al 12° grado. Ubicado en el extremo noreste de la bahía de San Francisco, el distrito ofrece una educación de alta calidad y oportunidades a la diversa población de estudiantes dentro de la ciudad de Vallejo.

Junta Educativa y Superintendente

Presidenta Latyna Young

Vicepresidente John Fox

Administrador Carlos Flores

Administrador Glenn Amboy

Administradora Christy Gardner

Superintendente Rubén Aurelio

Nuestras escuelas

El Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de Vallejo incluye siete centros de desarrollo infantil/preescolares, 15 escuelas primarias, una escuela secundaria, dos escuelas preparatorias integrales, una escuela preparatoria alternativa, programas de estudios independientes, y una escuela para adultos.

Nuestra visión

Ser las escuelas que sean el orgullo de la comunidad, la envidia de la región y la plataforma de lanzamiento de futuros brillantes y sorprendentes, y vidas productivas y satisfactorias para todos nuestros estudiantes de Vallejo.

Nuestra misión

Adaptarse a las posibilidades de los estudiantes y familias, y proporcionar una experiencia educativa de alta calidad y enriquecedora que busque elevar el potencial de cada estudiante y conectar con la pasión de cada estudiante al proporcionar una base sólida para un futuro productivo y satisfactorio en el trayecto de su elección.

Creencias fundamentales y valores

Todos los estudiantes aprenderán en un entorno seguro, inclusivo y equitativo que, valida, respeta y honra sus orígenes, intereses e identidades únicas.

SOBRE EL PLAN DE TRANSPORTE

En conformidad con el Código de Educación 39800.1, el plan de transporte describe los servicios de transporte del Distrito que se ofrecen a nuestros estudiantes y los servicios priorizados para los estudiantes en kínder transicional, kínder y cualquiera en los grados 1 al 6, incluyendo; alumnos de bajos ingresos como lo determina la elegibilidad para comidas gratuitas o a precio reducido; estudiantes con discapacidades; niños(as) y jóvenes sin hogar de acuerdo con la ley federal de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento (42 U.S.C. Sec. 11301 et seq.).

El plan describe además cómo los estudiantes no duplicados tal como se define en la subdivisión (b) de la Sección 42238.02, aquellos clasificados como aprendices de inglés, elegibles para una comida gratuita o a precio reducido, o es un joven de crianza temporal, son capaces de acceder el transporte disponible de la casa a la escuela sin costo alguno para los alumnos.

El plan deberá elaborarse en consulta con el personal clasificado, los maestros, los administradores escolares, las autoridades regionales de tránsito local, los distritos locales de contaminación del aire y los distritos de administración de la calidad del aire, padres de familia, alumnos y otras partes interesadas, y deberá ser adoptado por la Junta Directiva antes del 1 de abril de 2023, y actualizado antes del 1 de abril de cada año de ahí en adelante.

DATOS ACTUALES

El personal del departamento está compuesto por 1 Directora, 1 secretaria, 1 despachadora/organizadora, 1 instructora principal de conductores, 1 mecánico principal, 3 mecánicos, 1 monitor de mantenimiento de vehículos, 25 conductores de autobuses. La flota de autobuses escolares del Distrito consta de 31 autobuses: 5 de gasolina, 8 de diésel y 18 de gas natural. La capacidad total de transporte es de 1,510 alumnos: 7 autobuses de 84 asientos, 4 de 81 asientos, 2 de 61 asientos, 6 de 60 asientos, 4 de 24 asientos, 1 de 20 asientos, y 7 autobuses que apoyan a estudiantes con discapacidades físicas. La capacidad real de los autobuses puede ser inferior dependiendo de cierto servicio y rutas.

Actualmente, el distrito transporta diariamente a 407 estudiantes de la casa a la escuela, incluyendo 218 estudiantes con discapacidades, 174 estudiantes que viven más allá de los límites actuales de transporte, 19 estudiantes reubicados y 4 estudiantes McKinney-Vento; el número de pasajeros en cualquier categoría puede fluctuar a menudo de un día para otro. No se aplican tarifas a ningún estudiante o familia por el uso diario del transporte.

Además, el distrito proporciona servicios de transporte para las excursiones escolares y programas extracurriculares tal como deportes.

ELEGIBILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PARA EL TRANSPORTE

Servicios obligatorios

De acuerdo con la Política de la Junta 3541, el distrito proporcionará servicios de transporte de la casa a la escuela según sea necesario para los estudiantes con discapacidades como se especifica en su plan de educación individualizada (IEP) o plan de la sección 504; a los estudiantes McKinney-Vento de acuerdo con la ley, la política de la Junta y los reglamentos administrativos; y a los estudiantes si la distancia entre su parada de autobús establecida por la escuela y la escuela es superior a la mínima:

Grados K-5: 1.5 millas

Grados 6-8: 2.25 millas

Grados 9-12: Aunque los servicios de transporte no son obligatorios para los estudiantes de preparatoria, el liderazgo anterior del Distrito indicó al departamento que proporcionara servicios a los estudiantes de preparatoria que viven a más de 3 millas de distancia.

Los estudiantes McKinney-Vento, aquellos que carecen de una residencia fija, regular y adecuada para pasar la noche, reciben servicios de transporte si su residencia temporal está ubicada fuera de los límites asignados para caminar a la escuela. Si la demanda existente para los servicios supera la capacidad, se proporcionará un pase de autobús público a través de la División de Servicios de Apoyo Estudiantil.

Servicios opcionales priorizados

Se pueden prestar servicios de transporte más allá de los servicios obligatorios:

- Los estudiantes que cumplen con los criterios de EC 39800.1 descritos anteriormente, y
- Los estudiantes que cumplen con los criterios de EC 42238.02 descritos anteriormente, y
- Estudiantes que viven dentro de su distancia a pie cuando se camina a la escuela es determinado por el Superintendente o persona designada como peligroso debido a un camino peligroso.

Puesto que el porcentaje de estudiantes no duplicados del distrito, tal como lo define EC 39800.1, es de aproximadamente el 80%, es muy probable que la mayoría de las solicitudes para servicios, independientemente de la distancia a la escuela, se encontrarán en el grupo de prioridad de primer nivel. Los factores que limitan la capacidad de los servicios opcionales priorizados incluyen las rutas y el personal.

Resumen del número total de pasajeros elegibles

- I. Servicios obligatorios:
 - A. Estudiantes con discapacidades tal como lo especifica el IEP o tengan una sección en el Plan 504
 - B. Estudiantes que viven más allá de la distancia mínima según la Política de la Junta
 - C. Estudiantes que carecen de una vivienda permanente
 - D. Los estudiantes reubicados que viven más lejos de la distancia a pie de la escuela asignada
- II. Servicios opcionales priorizados (capacidad pendiente):
 - E. Estudiantes en kínder transicional, kínder y cualquiera en los grados 1 al 6, incluyendo; alumnos de bajos ingresos como lo determina la elegibilidad para comidas gratuitas o a precio reducido; estudiantes con discapacidades; niños(as) y jóvenes sin hogar de acuerdo con la ley federal de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento (42 U.S.C. Sec. 11301 et seq.).
 - F. Estudiantes no duplicados como se define en la subdivisión (b) de la Sección 42238.02, aquellos clasificados como aprendices de inglés, elegibles para una comida gratuita o a precio reducido, o es un joven de crianza temporal.
 - G. Estudiantes que carecen de un camino peatonal seguro
 - H. El resto de los estudiantes

Solicitud para servicios

Una solicitud para servicios está disponible en línea y en la oficina de transporte: 501 Oregon St. Las solicitudes deben ser entregadas para todas las peticiones de transporte excepto para aquellos estudiantes que califican para servicios basados en discapacidad o designación McKinney-Vento (las familias deben optar por participar). Una vez verificada la solicitud, las solicitudes serán aprobadas de acuerdo con los criterios de elegibilidad descritos anteriormente.

Si se determina que un estudiante es elegible para los servicios y no hay un asiento disponible, el estudiante será colocado en una lista de espera y se le notificará tan pronto como haya un asiento disponible. Los estudiantes en la lista de espera serán priorizados de acuerdo con la elegibilidad opcional obligatoria y priorizada y la fecha que se entregó.

Pases de autobús

Todos los estudiantes elegibles para los servicios de transporte recibirán un pase de autobús. El pase de autobús debe utilizarse cada vez que suban y bajen del autobús.

Los estudiantes que no califican para los servicios de transporte a través del Distrito, o sus solicitudes fueron negadas como resultado de las limitaciones de capacidad, se les invita a ponerse en contacto con *Sol Trans* para obtener un pase para jóvenes. Los estudiantes desplazados de sus escuelas sedes y reubicados a otra escuela debido a la falta de espacio o necesidades del programa recibirán servicios de transporte cuando su escuela asignada no se encuentra a una distancia que se pueda caminar. Los servicios de transporte no se proporcionan a los estudiantes que solicitan una transferencia a cualquier escuela que no sea su escuela sede.

Consideraciones adicionales

Si un estudiante McKinney-Vento no cumple con los requisitos de transporte del distrito y su residencia temporal se encuentra fuera de los límites para caminar a su escuela asignada, se le proporcionará un pase de autobús de la ciudad por el Departamento de Servicios de Apoyo Estudiantil sin costo alguno.

Se requiere que los estudiantes de kínder tengan una persona designada en la parada de autobús para recibirlos. Si una persona designada no está presente, él/ella será devuelto a su escuela de asistencia, donde el padre/madre será responsable de recogerlo(a). Como resultado, los privilegios futuros de transporte pueden ser suspendidos.

La mayoría de los estudiantes de Educación Especial reciben servicios del hogar a la escuela. Cuando se deja a un estudiante en casa, los conductores no se retiran hasta que observen que el estudiante haya entrado a casa. Si no hay nadie en casa para recibir al estudiante, será devuelto a su escuela de asistencia donde el padre de familia será entonces responsable de recoger al estudiante. Los privilegios futuros de transporte pueden ser suspendidos como resultado.

Los estudiantes en los grados 1 al 12 no necesitan una persona designada para recibirlos en la parada de autobús y los dejarán sin un adulto presente para recibirlos.

SEGURIDAD EN LOS AUTOBUSES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD

La seguridad de nuestros estudiantes es de suma importancia en todo momento. El Distrito mantiene a bordo sistemas de seguridad de última generación e implementa una variedad de políticas y procedimientos para garantizar la seguridad de los estudiantes mientras están bajo el cuidado y supervisión del equipo de transporte.

Aplicación

Los padres de familia tienen acceso a la aplicación de transporte del Distrito (app) para su dispositivo (Zonar My View). La aplicación cuenta con toda la información general pertinente, y proporciona a los padres de familia un monitoreo en tiempo real de su hijo(a) cuando sube y baja del autobús con su pase de autobús, y proporciona información de ubicación en tiempo real a través del sistema GPS del autobús. Pueden descargar la aplicación *Zonar MyView* en la tienda de aplicaciones o Google Play. Necesitarán un código de acceso escolar. Invitamos a los padres de familia a utilizar esta aplicación.

Sistema de radio de red de área amplia (WAN)

Cada autobús está equipado con un sistema de radio que proporciona comunicaciones bidireccionales instantáneas con la oficina de transporte y los servicios de emergencia.

Sistema de posicionamiento global (GPS)

Cada autobús está equipado con un sistema GPS que proporciona un seguimiento constante de su ubicación.

Sistemas de audio digital/grabación de vídeo

Cada autobús está equipado con un sistema de grabación digital de A/V que proporciona una capacidad constante de grabación de A/V y retención.

Autoridad del conductor

El Título 5 del CCR, Sección 14103, establece: los alumnos transportados en un autobús escolar o en un autobús de actividades escolares estarán bajo la autoridad de, y serán responsabilidad directa del conductor del autobús, y el conductor será responsable de la conducta ordenada de los alumnos mientras se encuentren en el autobús o sean escoltados al cruzar una calle, carretera o camino. La conducta desordenada continua o rehusarse reiteradamente a someterse a la autoridad del conductor será motivo suficiente para negarle el transporte a un alumno. Un conductor de autobús no exigirá a ningún alumno que abandone el autobús durante el trayecto entre el hogar y la escuela u otro destino."

Programa de formación de conductores

El Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de Vallejo ha desarrollado un Programa de Formación de Conductores de Autobuses Escolares sólido para los candidatos interesados en trabajar para nuestro Distrito. Los candidatos calificados que están obteniendo su licencia Clase B por primera vez se les ofrece capacitación pagada que incluye un mínimo de 20 horas de instrucción en el aula sobre las Reglas y Regulaciones del Estado para la conducción de autobuses escolares y 20 horas de entrenamiento al volante. A través de esta capacitación, todos los estudiantes recibirán instrucción para obtener su licencia Clase B y su Certificado de Conductor de Autobús Especial de California (Certificación de Autobús Escolar).

Cada estudiante debe demostrar competencia en cada nivel de habilidad, completar su instrucción en el aula, obtener su Certificado de Primeros Auxilios, y pasar su examen físico antes de la prueba con la Patrulla de Carreteras de California (CHP, por sus siglas en inglés).

Se requiere que los conductores de autobuses escolares con licencia completa, completen por lo menos 10 horas de capacitación en el puesto de trabajo cada año para mantener su Certificado de Conductor de Autobús Especial de California (Certificación de Autobús Escolar). Se ofrece este entrenamiento a todos los conductores de autobús empleados por el Distrito en un horario de rutina cada mes y disponible para los conductores de autobús escolar del Distrito para programar cuando quieran. Todos los Conductores de Autobús Escolar tienen que mantener su Certificación de Primeros Auxilios y completar sus exámenes físicos de rutina.

SEGURIDAD EN LAS PARADAS DE AUTOBÚS

Parada de autobús no asignada

No se permitirá a ningún estudiante utilizar ninguna parada de autobús designada que no sea la parada de autobús designada principal del estudiante.

Comportamiento en las paradas de autobús

Los estudiantes en la parada de autobús están sujetos a las mismas reglas que cuando viajan en el autobús. Los estudiantes identificados como causantes de vandalismo en la parada de autobús pueden perder su privilegio de viajar en el autobús (Ver Conducta del Estudiante en el Autobús).

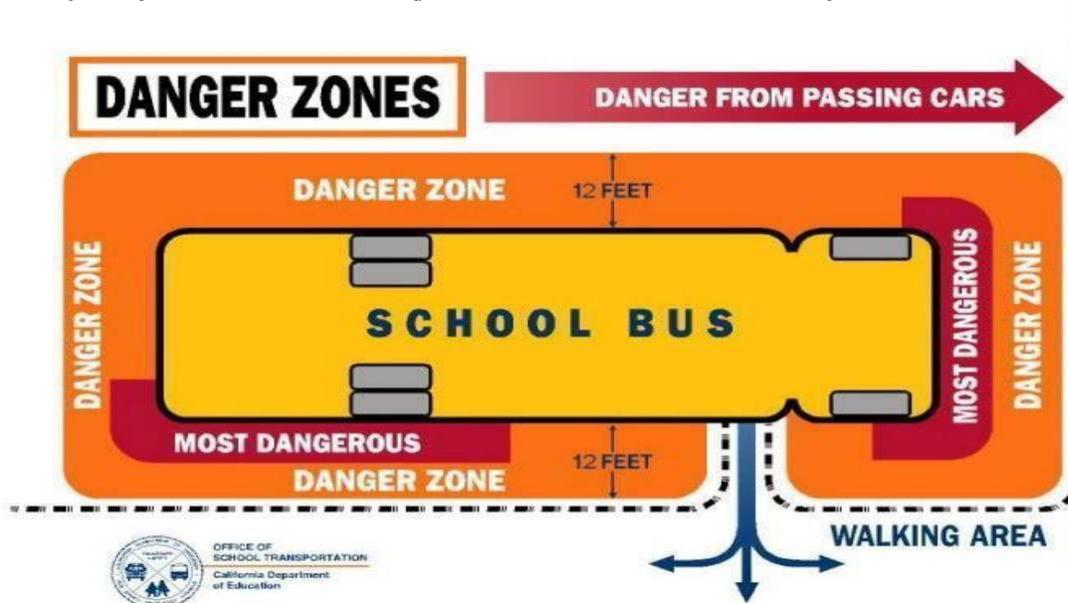
Activación del aviso de parada de autobús

Los conductores de autobuses escolares activarán las luces intermitentes rojas y los señalamientos de alto en todas las paradas donde los alumnos suben o bajan de un autobús escolar, con las siguientes excepciones:

- zonas de subidas de autobuses escolares en o adyacentes a las instalaciones escolares
- durante los viajes de actividades
- cuando el autobús escolar esté desactivado
- cuando los alumnos requieran ayuda para subir o bajar del autobús
- cuando la superficie de la calzada esté cubierta de nieve y hielo, y requiera que el tráfico se detenga podría crear un peligro
- en una carretera estatal con una velocidad señalada de 55 mph o superior
- o cualquier lugar determinado por el Distrito, con la aprobación de la Patrulla de Carreteras de California, que presente un peligro para el tráfico o la seguridad.

Zonas de peligro alrededor de los autobuses

Se advierte a los alumnos que no entren en la Zona de Peligro, que es el área de doce pies alrededor del autobús escolar. Los alumnos que salgan del autobús deben permanecer a la vista del conductor. Se espera que los estudiantes viajen directamente a su casa de la parada de autobús.



Operaciones adicionales de autobuses seguros

- Está prohibido que un conductor de autobús conduzca un autobús escolar mientras utiliza un teléfono inalámbrico u otros dispositivos.
- No se podrá conducir un autobús escolar cuando el número de pasajeros supere la capacidad de asientos del autobús.
- Ninguna persona no autorizada puede entrar en un autobús escolar.
- El distrito mantiene un plan integral de seguridad de transporte. Se proporcionará información de seguridad por escrito a los padres de familia/tutores de todos los estudiantes que viajan en el autobús.
- Se realizarán anualmente simulacros de evacuación de emergencia del autobús.
- Nadie puede acompañar a los estudiantes con una señal de alto en la mano y luces rojas intermitentes que no sea su conductor.

CONDUCTA DE LOS ESTUDIANTES EN EL AUTOBÚS

Mientras estén bajo el cuidado y la supervisión de los conductores, se enseñará a los estudiantes las

reglas del autobús y otras prácticas seguras para viajar en el autobús, incluyendo los procedimientos de emergencia requeridos.

Los estándares del distrito para los estudiantes son aplicables en todo momento cuando los estudiantes viajan en el autobús escolar, incluyendo cuando se encuentran en paseos de actividad escolar:

1. Los pasajeros deben seguir las instrucciones y direcciones del conductor de autobús en todo momento.
2. Los pasajeros deben llegar a tiempo a su parada de autobús designada y pararse en un lugar seguro de la parada, y esperar por el autobús tranquilamente.
3. Los pasajeros subirán al autobús de manera ordenada e irán directamente a sus asientos.
4. Los pasajeros se sentarán y se pondrán cualquier sistema de retención. Los pasajeros permanecerán sentados mientras el autobús se encuentra en movimiento.
5. Los pasajeros no bloquearán el pasillo o la salida de emergencia con sus cuerpos o pertenencias personales. Los pasajeros pueden traer artículos grandes y voluptuosos, tal como proyectos de clase o instrumentos musicales, en el autobús sólo si el artículo no desplaza a otro pasajero u obstruye la visión del conductor.
6. Los pasajeros deben ser cortés con el conductor y con el resto de los pasajeros. La conducta vulgar, grosera, o abusiva está prohibida.
7. Cualquier ruido o conducta que pueda distraer al conductor, tal como hablar fuerte, riña o pelear, aventar objetos, o ponerse de pie o cambiar de asientos, está prohibido y puede llevar a una suspensión de los privilegios de viajar en autobús.
8. Los pasajeros no usarán productos de tabaco, comerán, o beberán mientras viajan en el autobús.
9. Los pasajeros pueden traer aparatos electrónicos al autobús solo si dichos aparatos están permitidos en la escuela. Si el uso de teléfonos celulares o aparatos similares interrumpen la operación segura del autobús escolar, el conductor del autobús puede pedirle al alumno que ya no use el aparato en el autobús.
10. Los pasajeros no expondrán cualquier parte del cuerpo fuera de la ventana o arrojar cualquier artículo del autobús.
11. Los pasajeros ayudarán a mantener el autobús y el área de la parada del autobús limpia. Los pasajeros no dañarán o desfigurarán el autobús o alterarán el equipo del autobús.
12. Los animales de servicio son permitidos en los servicios de transporte escolar; otros animales están prohibidos.
13. Una vez de haber llegado a su destino, los pasajeros permanecerán sentados hasta que el autobús haya parado por completo, y, una vez que el conductor haya dado la señal, se desabrocharán cualquier sistema de retención, entrarán al pasillo, y se dirigirán a la salida.
14. Los pasajeros deben estar alertas del tráfico cuando abandonan el autobús y seguirán el plan de seguridad de transporte del Distrito cuando crucen la calle y salgan del autobús.

El conductor o cualquier pasajero reportará cualquier violación de las reglas del autobús del Distrito al director o persona designada. El director o la persona designada notificará al padre/madre/tutor del estudiante sobre la mala conducta, determinará la gravedad de la mala conducta y tomará la acción apropiada.

Informes y disciplina progresiva

- 1^{er} Referencia: Advertencia
- 2^{da} Referencia: Suspensión del autobús por 1 día
- 3^{er} Referencia: Suspensión del autobús por 3 días

- 4^{ta} Referencia: Suspensión del autobús por 5 días
- 5^{ta} Referencia: Suspensión del autobús por 10 días
- 6^{ta} Referencia: Suspensión del autobús por el resto del ciclo escolar

Causa para la suspensión inmediata del autobús

Las siguientes acciones atroces resultarán en la suspensión inmediata del autobús por el resto del año:

- Una amenaza y acción física hacia el conductor o los pasajeros.
- Destrucción de la propiedad escolar, del conductor o del estudiante.
- Traer un arma como cuchillos, garrotes, pistolas u otras armas a bordo del autobús o usar objetos como paraguas, bastones o muletas como armas.
- Arrojar objetos al autobús o a otros vehículos mientras se encuentran en el autobús o después de bajarse del autobús.

LA CONSULTA

- SOLTrans: 9 de febrero de 2023, SCOE facilitó la reunión para todos los distritos escolares
- Distrito de Administración de la Calidad del Aire del Área de la Bahía: 9 de febrero de 2023, SCOE facilitó la reunión para todos los distritos escolares
- Administradores Escolares, 14 de marzo de 2023, el plan fue distribuido a VSMA y solicitaron comentarios
- Grupo de padres de familia: Comité Asesor para Aprendices de Inglés del Distrito, 7 de febrero de 2023; Comité Asesor Comunitario para Educación Especial (CACSE, por sus siglas en inglés), 16 de febrero de 2023
- Grupo estudiantil: 10 de marzo de 2023, el borrador del plan y cuestionario fueron distribuidos a todos los estudiantes de VHS, JBHS, JFHS, y la Academia de Liderazgo
- Personal clasificado: Liderazgo de CSEA 10 de febrero y 10 de marzo de 2023
- Personal certificado: 2 de marzo de 2023, el plan fue distribuido a VEA y solicitaron comentarios

Todas las sugerencias de los grupos del Distrito fueron constructivas, algunos hicieron preguntas aclaratorias o recomendaciones, otros ofrecieron apoyo general y reconocimiento positivo del departamento y los servicios como los sistemas de seguridad, y otros reconocieron los desafíos relacionados con el reclutamiento y retención, y el impacto continuo en la eficacia de los servicios.

Los comentarios de los estudiantes de preparatoria reflejaron lo que consideramos nuestro objetivo en todos los grados escolares: aunque sólo el 25% de los estudiantes que respondieron dijeron que viajarían si los servicios de transporte estuvieran disponibles para ellos(as), también expresaron la necesidad de ampliar los servicios para los estudiantes y las familias con el fin de proporcionar servicios de transporte seguros, confiables y puntuales.

La Oficina de Educación del Condado de Solano facilitó las consultas con SOLTrans y con el Distrito de Administración de la Calidad del Aire del Área de la Bahía (BAAQMD). BAAQMD proporcionó información general, pero no proporcionó sugerencias directas a los distritos simplemente debido al volumen de planes por revisar.

SOLTrans proporcionó información general, el Distrito presentó el borrador del plan para su revisión, tal y como se solicitó, pero en el momento de redactar este informe no se ha proporcionado ninguna opinión directa. Las rutas locales no están optimizadas para el transporte de estudiantes, simplemente debido a la baja demanda y el alto coste.

DESAFÍOS ACTUALES

Existen tres desafíos principales que afectan al departamento y el servicio a los estudiantes y las familias:

1. Como en todos los distritos escolares, mantener la dotación de personal de conductores de autobuses es un reto hoy y un reto cada vez mayor para mañana. La disminución de conductores de autobuses por jubilación, aunque muy merecida para el jubilado, crea vacantes difíciles de ocupar.
2. Frustración de las familias y el personal debido a los desafíos de dotación de personal y programación de los departamentos, que crean ineficiencias en los servicios.
3. Aunque disponemos de una flota de autobuses relativamente sólida debido a dos grandes subvenciones en los últimos 10 años, la eficiencia puede verse comprometida debido a las limitaciones de la flota a la hora de utilizar el autobús adecuado para el estudiante y la función de la ruta/viaje. Por ejemplo: a menudo veremos un autobús de 80 pasajeros utilizado para rutas que sirven a un número menor de pasajeros.
4. El mantenimiento de una flota de autobuses, incluyendo el mantenimiento de una instalación adecuada y en conformidad con la ley, es costoso – con costos en aumento y fondos limitados. Como resultado, mientras el departamento se desempeña de una manera conforme en todo momento, los fondos adicionales pueden garantizar que continuemos haciéndolo de una manera aún más eficiente.

DATOS FINANCIEROS 2024 – 2025

Cálculo de ingresos	
Gastos totales de transporte 2024-25 (Función 3600)	\$ 4,483,295.00
Menos desembolso de capital (objeto 6XXX, Función 3600)	\$ 0
Menos gastos no relacionados con la agencia (Objetivo 7110, 7150, Función 3600)	\$ 0
Reembolso estimado del 60%	\$ 2,689,977.00
Menos la adición de transporte 24-25 (de la calculadora LCFF)	\$ 874,495.00
Ingresos totales (Objeto 8590, Recurso 0000)	\$ 1,815,482.00
Gastos y otros usos financieros	
Salarios de clasificados: 2000-2999	\$ 1,955,141.00
Beneficios para los empleados:	\$ 1,080,513.00
Libros y materiales: 4000-4999	\$ 582,942.00
Servicios y gastos operativos: 5000-5999	\$ 864,688.00
Capital de inversión: 6000-6999	
Otros gastos: 7000-7999	
Gastos totales	\$ 4,483,295.00

SIGUIENTES PASOS

1. Los fondos de reembolso del Estado se utilizarán estratégicamente para abordar los desafíos presentados anteriormente al igual que aquellos aún por determinarse:
 - a. Recursos Humanos revisará la compensación y hará las recomendaciones adecuadas
 - b. El Distrito ampliará los servicios mediante la incorporación de conductores y mecánicos adicionales en la medida en que lo permita el mercado laboral actual y la financiación.
 - c. Se utilizarán los fondos para la compra de autobuses adicionales de tamaño y configuración adecuada para mejorar la eficacia de las rutas.
 - d. Se llevará a cabo una revisión integral de las instalaciones en la calle Oregón para determinar las reparaciones y mejoras de las instalaciones a corto y largo plazo para garantizar unas instalaciones seguras y en cumplimiento con las normas que apoyen las operaciones eficientes del departamento.
2. Las políticas de la Junta se revisarán según sea necesario, y las revisiones recomendadas se presentarán a la Junta para su revisión, recomendaciones y, finalmente, para su adopción.
3. Este es un plan vivo que se publicará para información y comentarios continuos por parte de los padres de familia y el personal. Se repasará/revisará al menos una vez al año, después de consultar con todos los grupos requeridos, al igual que con los estudiantes.
4. El personal del distrito desarrollará una asociación más sólida con *SolTrans* en un esfuerzo para optimizar el uso del transporte por los estudiantes. (*SolTrans* ofrece servicio de autobús gratuito para los estudiantes).